

INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL	
NOMBRE	Matías Alexis Veloso Pincheira
RUT	
MES DEL INFORME	Enero 2024
PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL	"Prestación de servicios Dirección de Medio Ambiente 2024" Decreto N°120 de fecha 24 de enero 2024, certificado de imputación N°167
IDDOC CONTRATO	1820174
DIRECCIÓN MUNICIPAL	MEDIO AMBIENTE

DIA	ACTIVIDAD
Lunes 1	Feriado
Martes 02	Feriado Legal
Miércoles 03	Feriado Legal
Jueves 04	Feriado Legal
Viernes 05	Feriado Legal
Lunes 08	Envío de guía de recepción a secretaría de medio ambiente, actualización de base de datos digital con solicitudes ingresadas, Reunión relacionada a coordinación con unidad de compra.
Martes 09	Elaboración de informe relacionado a órdenes de compra, coordinación con proveedor para entrega de gravilla, participación en capacitación relacionada a "Murciélagos". Reunión con empresa contratista sobre fumigaciones realizadas.
Miércoles 10	Actualización de base de datos digital con folios relacionados a control de roedores, Elaboración de informe con órdenes de compra para el programa de apicultura urbana. Reunión en sala de alcaldía en mesa de roedores en centro.
Jueves 11	Elaboración de guía de recepción con productos recibidos en oficina de plagas. Respuesta de correos electrónicos a sectoriales con casos derivados para oficina de plagas.
Viernes 12	Reunión con encargadas de programas de coordinación para proyección de año 2024 Elaboración de tablas Excel Con programas de Lorenzo Arenas 2024
Lunes 15	Elaboración de informe estadístico para empresa externa fumigadora Actualización de base de datos digital con solicitudes relacionadas a plagas
Martes 16	Coordinación con proveedores para entrega de materiales, envío de correos a unidad de compra del edificio sede, reunión de coordinación con encargada de programa de plagas.
Miércoles 17	Elaboración de tabla Excel relacionado a feriados legales de los equipos que se desempeñan en Lorenzo Arenas



Jueves 18	Entrega de material de difusión relacionado a control de roedores a supervisor de empresa de aseo, participación en capacitación online relacionada a "Plan Anual de compra" mediante el portal de mercado público.
Viernes 19	Coordinación de delegación de barrio norte trabajos relacionados a control de plaga en el sector, elaboración de oficio de dirigido a dirección de finanzas solicitando disponibilidad presupuestaria, recepción de cartas recibidas por SGD
Lunes 22	Actualización de base de datos digital con solicitudes ingresadas mediante cartas, folios y OAV. Retiro de bases de fumigación en edificio sede.
Martes 23	Elaboración de cuenta pública 2023 en conjunto con equipo, envío de programas relacionados a oficina de plagas, reunión con empresa externa fumigadora, coordinación con colegas de aseo y ornato para trabajos en feria artesanal
Miércoles 24	Envío de respaldo de productos entregados a unidad de compra de medio ambiente para gestión de pago a proveedores, recepción de documentación mediante el SGD, elaboración de tabla Excel con presupuestos 2024
Jueves 25	Revisión de bases de fumigación y posterior derivación para VB, coordinación con dirigentes sociales para futuros operativos en control de plagas
Viernes 26	Elaboración de respaldo de materiales entregados y posterior envío a unidad de compra de edificio sede para gestión de pago, envío de listado de beneficiarios del servicio de fumigación. Respuesta de OAV N° 82 mediante correo electrónico
Lunes 29	Coordinación con dirigentes sociales para futuros operativos relacionados a plagas, Realización de seguimiento a oficio enviado a unidad de finanzas
Martes 30	Actualización de base de datos digital con trabajos realizados relacionados a plagas, recepción de correos de solicitudes, envío de cuenta pública 2023, modificación de programas de avifauna.
Miércoles 31	Actualización de listados de beneficiarios del servicio de fumigación durante el mes de enero, coordinación de solicitudes recibidas bajo el sistema de OAV

Norma Parra G.
Jefa Directa (S)

Sr. Matías Veloso Pincheira

En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula nacional de identidad

